PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bogotá 13 de Diciembre de 2021

Señor,
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía - Contratar la compra de ropa de trabajo (botas) para instructores de la Regional Distrito Capital vigencia 2021 No. **MC-RDC-0568-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Doctor ENRIQUE ROMERO CONTRERAS, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 09 de Diciembre de 2021

OFERENTE: SPARTA SHOES SAS, Sigla: SPARTA SHOES

NIT: 900.315.346-0

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR HUERTAS GARCÍA
C.C.: 79.720.093

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE** Se presenta documento suscrito por el suplente del Representante Legal, el Señor EDGAR HUERTAS GARCÍA, quien según Certificado de Existencia y Representación Legal cuenta con plenas facultades para representar a la sociedad, se observa que el documento se encuentra suscrito en debida forma para el proceso.

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil oCertificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** **a.)** Expedición: 04 de diciembre de 2021 **b.)** Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de octubre de 2029. **c.)** Objeto social relacionado: El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades:1) Diseño, producción y comercialización de toda clase de calzado, artículos en cuero, productos para el vestuario, de artículos de viaje, para el mejoramiento del hogar, la construcción, el transporte y la defensa nacional. **d.)** Facultades del representante legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la junta directiva para períodos de un año, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente**,** o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. ***El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.*** El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo. **e.)** Validación código de verificación único: B21676644BFFBA
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**NO CUMPLE** Se adjunta a la oferta documento en formato PDF denominado *"Cédula Ciudadanía E.H"*, sin embargo no es posible descargar el mismo. Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y otras disposiciones", el cual modifica el parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, *"la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los*

	ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta", como consecuencia se requiere al proponente para que en el término del traslado del informe preliminar o inicial de evaluación subsane los requisitos habilitantes o presente las observaciones pertinentes a dicho informe.
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE** Se presenta formato No. 3 establecido por el SENA diligenciado para dar cumplimiento a este ítem, suscrito por el Representante Legal, el Señor EDGAR HUERTAS GARCÍA, quien según Certificado de Existencia y Representación Legal cuenta con plenas facultades para representar a la sociedad, se observa que el documento se encuentra suscrito en debida forma para el proceso.
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	**CUMPLE** Se presenta formato No. 4 establecido por el SENA, diligenciado para dar cumplimiento a este ítem, suscrito por el revisor fiscal ADRIÁN RODRÍGUEZ RENGIFO en debida forma. Se adjunta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores de contador pública cómo se establece en los estudios previos.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Se verificaron los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, requerimientos judiciales y medidas correctivas del representante legal y la empresa, seevidencia que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes, no se encuentran reportados como responsables fiscales y no tienen antecedentes penales ni requerimientos judiciales.

Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE** Se presenta formato No. 9 establecido por el SENA, documento firmado por el señor EDGAR HUERTAS GARCIA identificado con C.C No. 79.720.093 expedida el 20 de junio de 1994, en Calidad de Representante Legal Suplente Se verificaron los registros de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
Prevención de Control de Lavados de Activos	**CUMPLE** Se presenta formato No. 8 establecido por el SENA documento suscrito el señor EDGAR HUERTAS GARCIA identificado con C.C No. 79.720.093 expedida el 20 de junio de 1994, en Calidad de Representante Legal.
Certificación Bancaria	**CUMPLE** Se presenta Certificación Bancaria expedida el 21 de octubre de 2021.
Certificado de registro único tributario	**CUMPLE** Se adjunta Registro Único Tributario de la empresa SPARTA SHOES SAS con NIT 900315346- 0 generado el 14 de septiembre de 2021.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: **JHAN CARLO ESPINOSA ESCOBAR**
CC. 1.214.715.440
Cargo: **Abogado Comité Evaluador**